



AUTORIZA COMETIDO NACIONAL AL CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS, A LA CIUDAD DE COQUIMBO.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11933** /2017

ARICA, 10 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS:

Invitación a participar en XXII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE "Carlos Yustas Rojas"; **Memorándum N° 147**, de fecha 08 de Agosto de 2017, de Secretaría Municipal, solicitando Cometido Nacional; **Providencia Alcaldía N° 6000-I**, de fecha 09 de Agosto del 2017; **Registro de Correspondencia N° 1405559**, de fecha 10 de Agosto de 2017, de Secretaría Municipal; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Dictamen N° 85.355 de fecha 25 de Noviembre de 2016, que imparte instrucciones sobre cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los Concejales.
- b) Que las materias a debatir en esta reunión son de interés de la Municipalidad, Alcalde y Concejales, en conformidad a las funciones que desempeñan.
- c) Que es de interés del Municipio que los Concejales participen de esta convocatoria, en las materias que se debatan en beneficio de la Comunidad.
- d) Que los demás Concejales que no están en esta Resolución, justificaron su asistencia por razones personales.

DECRETO:

AUTORIZASE el Cometido Nacional al Concejal SR. **JORGE MOLLO VARGAS**, RUT. 12.609.422-1, quien asistirá al XII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE, a realizarse en la ciudad de **COQUIMBO**, los días **21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Agosto del año en curso**.

AUTORIZASE la entrega del viático Nacional equivalente al 100% del Sr. Alcalde, la entrega de \$ 70.000 (Setenta mil pesos) por concepto de fondos a rendir para traslados y otros; y la suma de \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos) por concepto de inscripción. Estos gastos estarán sujetos a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control. Asimismo, se deberá considerar adquisición de pasajes aéreos **ARICA - SANTIAGO - LA SERENA - SANTIAGO - ARICA**.

IMPÚTESE el gasto al:

JORGE MOLLO VARGAS	Viáticos	21.04.003.002.022
JORGE MOLLO VARGAS	Inscripción	21.04.003.003.022
JORGE MOLLO VARGAS	Pasajes	22.08.007.002.022

CONTABILIZASE el egreso al:

JORGE MOLLO VARGAS	Fondos a rendir por Concejal	114.03.08.003.035
--------------------	------------------------------	-------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)

HCHC/CCG/fsh.-

11/08/2017



AUTORIZA COMETIDO NACIONAL AL CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS, A LA CIUDAD DE VALPARAISO.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11935** /2017

ARICA, 14 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Invitación a reunión de la Asociación Nacional de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, de fecha 03 de Agosto de 2017; **Memorándum N° 148**, de fecha 08 de Agosto de 2017, de Secretaría Municipal, solicitando Cometido Nacional; **Providencia Alcaldicia N° 6001-I**, de fecha 08 de Agosto del 2017; **Registro de Correspondencia N° 1405623**, de fecha 10 de Agosto de 2017, de Secretaría Municipal; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Dictamen N° 85.355 de fecha 25 de Noviembre de 2016, que imparte instrucciones sobre cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los Concejales.
- Que la Ilustre Municipalidad de Arica es parte integrante de la Asociación Nacional de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, y se hace necesaria la asistencia a la reunión extraordinaria en la ciudad de Valparaíso.
- Que las materias a debatir en esta reunión son de interés de la Municipalidad, Alcalde y Concejales, en conformidad a las funciones que desempeñan.
- Que es de interés del Municipio que los Concejales participen de esta convocatoria, en las materias que se debatan en beneficio de la Comunidad.
- Que los demás Concejales que no están en esta Resolución, justificaron su asistencia por razones personales.

DECRETO:

AUTORIZASE el Cometido Nacional al Concejel SR. **JORGE MOLLO VARGAS**, RUT. 12.609.422-1, quien asistirá a reunión de Directorio de la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, a realizarse en la ciudad de **VALPARAISO**, los días **27, 28, y 29 de agosto del año en curso**.

AUTORIZASE la entrega del viático Nacional equivalente al 100% del Sr. Alcalde, la entrega de \$ 70.000 (Setenta mil pesos) por concepto de fondos a rendir para traslados y otros. Estos gastos estarán sujetos a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control. Asimismo, se deberá considerar adquisición de pasajes aéreos **ARICA – SANTIAGO – ARICA**.

IMPÚTESE el gasto al:

JORGE MOLLO VARGAS	Viáticos	21.04.003.002.022
JORGE MOLLO VARGAS	Pasajes	22.08.007.002.022

CONTABILIZASE el egreso al:

JORGE MOLLO VARGAS	Fondos a rendir por Concejel	114.03.08.003.035
--------------------	------------------------------	-------------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
NANCY CHAVEZ CABELLO
ALCALDE DE ARICA (S)

H@HC/CCG/fsh.-